

FECHA: 01/04/2015

EXPEDIENTE N°: 6377/2013

ID TÍTULO: 4314040

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: En respuesta a las alegaciones de fecha 03-02-2015: Criterio 1: se actualiza el enlace correspondiente a las normas de permanencia
Criterio 4: Se DESISTE de la modificación correspondiente a este apartado

1.1 – Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: En respuesta a las alegaciones de fecha 03-02-2015 se actualiza el enlace a las normas de permanencia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: En respuesta a las alegaciones de fecha 03-02-2015 se DESISTE de las solicitud de modificación en este apartado, dejando el acceso y admisión como figuraba anteriormente.

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se actualizan los datos correspondientes al Responsable del título

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se actualizan los datos del Representante Legal de la Universidad

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se actualizan los datos correspondientes a los datos del solicitante

Madrid, a 01/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken